



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

CIRCULAR N° 002

PARA DESPACHO DEL GOBERNADOR, SECRETARIOS DE DESPACHO,
ALTAS CONCEJERIAS, DIRECTORES DE DEPARTAMENTOS
ADMINISTRATIVOS, JEFES DE OFICINA Y DE UNIDADES
ADMINISTRATIVAS ESPECIALES, GERENTES, USUARIOS SAP .

DE SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS

ASUNTO CONCEPTOS DE RETENCION Y BASES.

FECHA Santiago de Cali, Enero 10 de 2013

La Contaduría General del Departamento, de acuerdo a la siguiente ley 1607 de diciembre de 2012 de manera atenta y respetuosa damos a conocer a las dependencias que realicen adquisición de bienes y servicios la información de base y tarifas de retención en la fuente que deben ser practicadas durante el año 2013 en la siguiente tabla:

Nº	RETENCION	RETENCION	%
1.	Ingresos originados en una relación laboral o legal y reglamentaria a partir de 128.96 UVT (pago mensual o mensualizados) (art 383 ley 1607 de dic 2012) los trabajadores independientes * A	Desde \$ 3.461.415 Ver tabla de retención Art 384 Estatuto	Art 14 ley 1607 de 2012 ET Art.384
2.	Demás rendimientos financieros (intereses) Art. 395, Art. 396 del ET	100%	7%
3.	Honorarios y Comisiones (Que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho y naturales agentes de retención a personas jurídicas) D.R. 260 / 2001	100%	11%
4.	Honorarios y Comisiones (Que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho y naturales agentes de retención a personas naturales.	100%	10%

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10, Piso Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
CONTADURÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

4.1	Si ingresos del contrato superan en el 2013 de \$ 88.575.000 (3.300 UVTS).	100%	11%
4.2	A partir de la fecha en que se exceda en el 2012 a mas de \$ 88.575.000 (3.300 uvts)	100%	11%
5.	Contratos de consultoría y administración delegada que hacen personas jurídicas y naturales agentes de retención a personas jurídicas	100%	11%
6.	Contratos de administración delegada que hacen personas jurídicas ,sociedades de hecho a contratistas personas jurídicas o asimiladas	100%	11%
7.	Contratos de administración delegada que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho a contratistas personas naturales. <u>D.R. 260/2001 y Art. 2 Decreto 1809/89</u>	100%	10%
7.1	Si los ingresos del contrato superan en el 2013 la suma de \$88.575.000 (3.300 Uvts)	100%	11%
7.2	A partir de la fecha en que se excedan los pagos o abonos en cuenta en el 2013 a \$88.575.000 (3.300 uvts)	100%	11%
8.	Contratos de consultoría y administración delegada POR OBRAS PUBLICAS	100%	6%
9.	Por emolumentos eclesiásticos efectuados a personas naturales , y si la persona es "declarante de renta" Decreto 886 de 2006 (27 UVTS)	\$ 725.000 ó Sup. (27 UVT)	4%
10.	Por emolumentos eclesiásticos efectuados a personas naturales , y si la persona no es declarante de renta (27 UVTS)	\$ 725.000 ó Sup (27 UVT)	3,50%
11.	Servicios en general (aplicables a no obligados a presentar declaración de renta)	\$ 107.000 ó Sup (4 UVT)	6%

NIT: 890399029-5

Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10, Piso Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

TRABAJANDO CON



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
CONTADURÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

12.	Servicios en general efectuadas por personas jurídicas, sociedades de hecho y naturales retenedores	\$ 107.000 ó Sup (4 UVT)	4%
13.	Servicios de transporte de carga	\$ 107.000 ó Sup	1%
14.	Servicios de Transporte de pasajeros Nacional que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales agentes retenedores	\$ 725.000 ó Sup (27 UVT)	3.5%
15.	Servicios temporales	\$ 107.000 ó Sup (4 UVT)	1%
16.	Los servicios integrales de salud que involucran servicios calificados y no calificados, prestados a un usuario por instituciones prestadoras de salud IPS, que comprenden hospitalización, radiología, medicamentos, exámenes y análisis de laboratorios clínicos	\$ 107.000 ó Sup (4 UVT)	2%
17.	Aseo y/o Vigilancia	\$ 107.000 ó Sup (4 UVT)	2%
18.	Arrendamiento de Bienes Muebles	100%	4%
19.	Arrendamiento de Bienes Raíces que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales agentes retenedores	\$ 725.000 ó Sup (27 UVT)	3.5%
20.	Loterías, Rifas, Apuestas y similares, verificando ley 1607	\$ 1.288.000 ó Sup (48 UVTS)	20%
21.	Hoteles , Restaurantes y Hospedajes si el pago se hace en forma directa personas jurídicas o sociedades de hecho o personas natural agentes retenedor (4 UVTS)	\$ 107.000 ó Sup (4 UVT)	3.5%
22.	Enajenación de Bienes Raíces	100%	1%
23.	Contratos de construcción y urbanización	100%	1%

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10, Piso Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

TRABAJANDO JUNTOS



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

24.	Compras y otros pagos que sean ingresos Tributarios para quien los reciba que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales agentes retenedores	\$ 725.000 ó Sup (27 UVT)	3.5%
25.	Compra de bienes y productos agrícolas o Pecuarios sin procesamiento industrial	\$ 2.469.000 ó Sup (92 UVT)	1.5%
26.	Compra de bienes y productos agrícolas o Pecuarios con procesamiento industrial que hacen personas jurídicas, sociedades de hecho y personas naturales agentes retenedores	\$ 725.000 ó Sup (27 UVT)	3.5%
27.	Compra de Café Pergamino o Cereza	\$ 4.168.000 ó Sup(155 UVT)	0.5%
28.	Compra de Combustible	100%	0.1%
29.	Consultoría en Obras Públicas	100%	2%
30.	Retención en colocación independiente de juegos de suerte y azar	\$ 107.000 ó Sup (4 UVT)	3%
31.	Retención en la Fuente del IVA (aplicable a Bienes)	\$ 725.000 ó Sup (27 UVT)	15% del Iva (ley 1607 de 2012)
32.	Retención en la Fuente del Iva (Servicios Gravados)	\$ 107.000 ó Sup (4 UVT)	15% del Iva (ley 1607 de 2012)
33.	Retención en la fuente del IVA a régimen simplificado		15% del Iva
33.1	(IVA TEORICO) Bienes.....	\$ 725.000	15% del Iva (ley 1607 de 2012)
33.2	Servicios.....	\$ 107.000	15% del Iva (ley 1607 de 2012)
34.	Retención en la Fuente del Iva (aplicable a Operaciones con tarjetas débito y crédito)	100%	10% del Iva

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10, Piso Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia

TRABAJANDO CON



DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS
CONTADURIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO

35.	Retención en la Fuente por renta (aplicable a Operaciones con tarjetas débito y crédito)	100%	1.5%
36.	SANCIÓN MINIMA DIAN 2013	\$ 268.000	10 UVT
37.	Retención de INDUSTRIA Y COMERCIO BOGOTA Bienes gravados.....	\$ 725.000 ó Sup (27 UVT)	4.14‰ a 13.8 ‰
38.	Retención de INDUSTRIA Y COMERCIO BOGOTA Servicios gravados....	\$ 107.000 ó Sup (4 UVT)	4.14‰ a 13.8 ‰
39.	Retención en la Fuente por industria y comercio (aplicable a Operaciones con tarjetas débito y crédito)	100%	4.14‰
40.	Sanción Mínima 2013 TESORERIA BOGOTA Impuesto		\$ 156.000
40.1	Retenciones ICA.....		\$ 268.000
40.2	Para impuesto predial estratos 1,2,3 y 4.....		\$ 116.000
41.	Valor UVT 2013 DIAN		\$ 26.841

Igual tratamiento tendrán los pagos realizados a través de las cajas menores, por Adquisición de bienes y servicios.

Atentamente,


ADRIANA CARABALI ZAPATA
Contadora General del Departamento

Gestión Documental
1ª Copia: Carpeta Consecutivo.
Elaboró: LUISA ARROYO

NIT: 890399029-5
Palacio de San Francisco – Carrera 6 Calle 9 y 10, Piso Teléfono: 6200000 Fax:
Sitio WEB: www.valledelcauca.gov.co e-mail: @valledelcauca.gov.co
Santiago de Cali, Valle del Cauca, Colombia